



INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
1	4	2022

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Control Patrimonial
FOLIO SOLICITUD	SAFIN03.SSA.DGPYSG.DCP/0986/20
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	Verificación física de la plantilla vehicular de la Fiscalía General del Estado de Campeche y de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía ubicados en el municipio de Escárcega.

NOMBRE	Daniel Antonio Santos Naal	FECHA DE SALIDA	31/03/2022	DESTINO	ESCARCEGA	No. DE EMPLEADO	35982
PUESTO	ANALISTA A	FECHA DE RETORNO	31/03/2022	MONTO TOTAL	\$674.00		
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Verificación de la plantilla vehicular de la Fiscalía General del Estado de Campeche en el municipio de Escárcega.						

DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO

VIATICOS	GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
	VIATICOS	Alimentación		31/03/2022	UMED8908177Q3	EDGAR FERNANDO UC MEZA	\$350.00
	VIATICOS	Alimentación	368833443	31/03/2022	CCO8605231N4	CADENA COMERCIAL OXXO, SA DE CV	\$107.00
	VIATICOS	Alimentación	29341	31/03/2022	GAPC541002778	CRISTINA CONCEPCION DE LOS ANGELES	\$220.00
TOTAL: \$ 677.00							

INFORMA

Daniel Antonio Santos Naal, ANALISTA A.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.
El importe que no se comprueba con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegra la diferencia, al servidor público autoriza a la unidad ejecutora

VO.BO.

Lic. Diana Cecilia Torres Ayora, Directora Técnica.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc, Director de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SARGO/SSIG/DT/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIÓDICO